MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 157 / 2.011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTADORA DE CESPED TIPO DESMALEZADORA PARA USO INSTITUCIONAL, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA FRANCI ELECTRODOMESTICOS.

San José de los Arroyos, 08 de marzo de 2.011.-

V I S T O: La Nota de fecha 07/03/2.011, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa para Adquisición de Cortadora de Césped Tipo Desmalezadora, realizada en fecha 21/03/2.010, para **Llamado** para el Ejercicio Fiscal año 2.011, y que fue adjudicada a la siguiente empresa FRANCI ELECTRODOMESTICO, y;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más baja, solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 10 de junio del 2.010.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E: Art. 1º **ADJUDICAR** a la Empresa "FRANCI ELECTRODOMESTICOS" del señor Francisco Sabino Rotela López, en el llamado a Licitación de la modalidad de Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE CORTADORA DE CESPED TIPO DESMALEZADORA para uso Institucional por valor de 10.740.000 Gs. (diez millones setecientos cuarenta mil guaraníes) imputado al Rubro_ 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas" _ con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales 011 Aporte del Gobierno central con Royalties.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
SECRETARIO GENERAL

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL